



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1183**
NEUQUÉN, 14 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5680-M-2017 y la Orden de Pago N° AC07049/2017, a nombre de LÓPEZ BAEZA ORLANDO ARIEL por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "adquisición de indumentaria deportiva evento Nativa Tour";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 534/2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

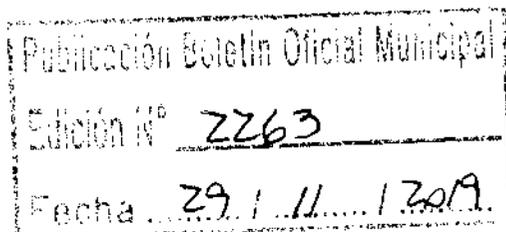
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07049/2017, a nombre de LÓPEZ BAEZA ORLANDO ARIEL por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000454 de la firma LUCERO MARIO ARIEL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA JOSÉ LUIS



C.P.N. Zambardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN